

RESOLUCIÓN CA D2 - N° 02-22 (24/05/2022)
ADHESIÓN AL XII CONGRESO REGIONAL DE TECNOLOGÍA EN ARQUITECTURA

VISTO:

La celebración del XII Congreso Regional de Tecnología en Arquitectura bajo el lema "Desafíos de las Tecnologías en Arquitectura. Diseño, Trabajo y Ambiente" los días 03, 04 y 05 de agosto de 2022 en la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, Centro Universitario de Rosario, ubicado en la calle Riobamba 220 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Y;

CONSIDERANDO:

Que la temática está orientada a los aportes asociados en docencia, investigación, vinculación tecnológica y extensión de la arquitectura y el diseño industrial, dando continuidad a los procesos de integración desarrollados en el ámbito de las escuelas y facultades de Arquitectura y Diseño Industrial, propiciando la incorporación a la convocatoria al medio público y privado de la región, que hacen a la actividad y ejercicio profesional en el marco de las incumbencias que tienen reservada los arquitectos.

Que la invitación a participar de este encuentro a docentes, investigadores y extensionistas de las áreas: Diseño, Tecnología, Estructuras, Ciencias básicas y Producción, a partir de la consideración de la naturaleza objetual, tridimensional y tecnológica de las formas que ambas disciplinas producen e inciden en la materialización del hábitat humano constituyen finalidades expresamente conferidas por el legislador en la ley 10.653 al CAPSF.

Que el presente tema fue tratado en la Reunión de Directorio del 24 de mayo de 2022.
Por ello:

EL DIRECTORIO DE COLEGIO DISTRITO 2 ROSARIO
DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

RESUELVE:

Artículo 1°: Declarar de INTERES INSTITUCIONAL la celebración del XII Congreso Regional de Tecnología en Arquitectura bajo el lema "Desafíos de las Tecnologías en Arquitectura. Diseño, Trabajo y Ambiente" los días 03, 04 y 05 de agosto de 2022 en la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, Centro Universitario de Rosario, ubicado en la calle Riobamba 220 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Artículo 2°: Invitar a todos los profesionales de la arquitectura matriculados y adherentes del CAD2 a participar activamente del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese y elévese al Directorio Superior Provincial del CAPSF para su homologación; regístrese y archívese.

Artículo 4°: De forma.


Arq. María GONZÁLEZ SPANGENBERG
Secretaria – CAD2




Arq. Ariel G. GIMENEZ
Presidente – CAD2